



NOTICIAS

23 de febrero de 2021

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Enfrentando el COVID: el Estado Afloja las Restricciones en el Condado de San Mateo

El Condado pasa al Nivel 2 Rojo a partir de las 12:01 a.m.

Los funcionarios de salud locales alientan a los residentes a continuar haciéndose las pruebas, seguir las pautas de salud y seguridad

Redwood City— A medida que la tasa de positividad de COVID-19 del Condado de San Mateo y otras métricas mejoran, el Estado de California anunció hoy la reapertura más amplia de empresas y ciertas actividades en el Condado.

A partir de las 12:01 a.m. del miércoles (un minuto después de la medianoche) el Condado pasa del Nivel 1 Morado, el nivel más restrictivo, al Nivel 2 Rojo en el plan de reapertura codificado por [colores de cuatro niveles del estado](#).

El pasar al Nivel 2 Rojo permite cambios para numerosos tipos de negocios: los restaurantes pueden reanudar cenas en interiores con modificaciones; los gimnasios pueden abrir en interiores con modificaciones; y las tiendas minoristas y centros comerciales pueden aumentar la capacidad máxima.

"Esta es una gran noticia para nuestras pequeñas empresas y toda nuestra comunidad," dijo el Presidente de la Junta de Supervisores David J. Canepa. "Y este cambio es el resultado directo de que todos nosotros tomamos responsabilidad por nuestras acciones. Si usamos nuestras mascarillas, mantenemos nuestra distancia, y seguimos los protocolos de salud y seguridad de sentido común, podemos volver a hacer lo que a todos nos encanta hacer."

El Condado avanzó al nivel rojo debido a dos métricas, calculadas por el estado: La tasa de casos ha caído al 5.6 por ciento y la tasa de positividad del cuartil de equidad en salud al 3.7 por ciento. El cuartil de equidad en salud mide las tasas de infección con el virus

en los lugares con comunidades más desfavorecidas según el [Índice de Lugares Saludables](#) de California.

Los esfuerzos de alcance del Condado y el apoyo a estas comunidades en el Índice de Lugares Saludables tienen un peso significativo en la fórmula estatal para la asignación de niveles.

“Es algo para aplaudir,” dijo Louise Rogers, Jefa de Salud del Condado de San Mateo. “Reducir esa disparidad va en la dirección correcta. Nuestro objetivo es impulsar esa disparidad, que impacta a nuestras comunidades más afectadas, a cero.”

Rogers dijo que la tasa de pruebas locales de COVID—821 por cada 100,000 residentes cada día—coloca al Condado en segundo lugar después del Condado de Yolo que tiene la mayor cantidad de pruebas por día entre los 58 condados del estado.

“Las pruebas siguen siendo importantes, por lo que tenemos buena información sobre el alcance de la propagación del virus en nuestra comunidad,” dijo Rogers.

Los casos locales de COVID-19 aumentaron en diciembre de 2020. Los casos positivos establecieron un récord de 546 en enero 4, 2021 y han caído durante el último mes. Aún así, los casos se han duplicado desde el 9 de diciembre de 2020, de 19,107 a 38,353 hasta el domingo 21 de febrero de 2021.

Para pasar al siguiente nivel, el Nivel 2 Anaranjado que abrirá más sectores de la economía, las tasas de positividad y las métricas adicionales deben seguir cayendo.

Nota sobre las operaciones escolares:

Las decisiones sobre las operaciones de las escuelas públicas las toman las juntas escolares locales en consulta con la [Oficina de Educación del Condado de San Mateo](#). Personas interesadas en el impacto potencial en las escuelas deben comunicarse con los distritos escolares locales.

Nota sobre deportes recreativos para jóvenes y adultos:

Las personas interesadas en el estado de los deportes recreativos para jóvenes y adultos deben consultar con organizaciones de gobierno local, parques locales y departamentos de recreación o ambos. El Departamento de Salud Pública de California ha publicado una nueva [guía sobre deportes al exterior y en interiores](#) que entrará en vigor el viernes 26 de febrero de 2021.

Pasar al Nivel 2 (Rojo) permite:

- Restaurantes en el interior (capacidad máxima del 25% o 100 personas, lo que sea menor)

- Todas las tiendas minoristas en interiores (capacidad máxima del 50%)
- Centros comerciales, mercadillos en interiores (50% de capacidad máxima, áreas comunes cerradas, patios de comidas con capacidad reducida)
- Servicios de cuidado personal: salones de belleza y uñas, peluquerías (abierto con modificaciones)
- Museos, zoológicos y acuarios (máximo 25% de capacidad)
- Lugares de culto (máximo 25% de capacidad)
- Cines en interiores (capacidad máxima del 25% o 100 personas, lo que sea menor)
- Gimnasios en interiores (máximo 10% de capacidad)
- Centros de entretenimiento familiar (carreras de karts, minigolf, jaulas de bateo) solo al aire libre con modificaciones

Parques de atracciones, bares sin servicio de comidas, centros de boliche, áreas de juego cubiertas, teatro en vivo, saunas y baños de vapor, clubes nocturnos y festivales no son permitidos.

Los negocios pueden encontrar pautas que apliquen a su industria en el [sitio web COVID-19 del estado](#).

Se permiten pequeñas reuniones privadas al aire libre y en interiores con modificaciones:

- Se requiere el uso de mascarillas y distanciamiento físico
- No más de tres hogares separados (incluyendo el del anfitrión) debe asistir
- Las reuniones deben durar 2 horas o menos
- Aquellos con síntomas no deben asistir
- Se recomienda a las personas con alto riesgo de enfermedad grave que no asistan
- Se desaconseja cantar, gritar, cantar, o hacer ejercicio al aire libre y no es permitido en interiores

Consulte la guía para [reuniones](#).

Recomendaciones de Viaje

La [advertencia de viaje](#) del estado permanece vigente:

Los californianos deben permanecer localmente (no viajar a más de 120 millas de su hogar u otro lugar de residencia) y evite viajes no esenciales. Se desaconseja enfáticamente a los viajeros de otros estados o países que ingresen a California por motivos de turismo y recreación.

Algunos viajes se consideran esenciales y necesarios. "Viaje esencial" está asociado a viajes con la operación, mantenimiento o uso de infraestructura crítica o de otra manera

requerida o expresamente autorizado por la ley (incluyendo otras normas de salud pública estatales y locales), que incluyen:

- Infraestructura crítica (como el suministro de agua o la red eléctrica)
- Servicios económicos (como bancos)
- Cadenas de suministro (como distribución de alimentos)
- Cuidado médico y atención médica inmediata
- Seguridad y protección
- Trabajo y estudio

Obtenga más información sobre las opciones de prueba de COVID-19 en el Condado de San Mateo:

<https://www.smgov.org/testing>

Obtenga más información sobre las vacunas COVID-19 en el Condado de San Mateo:

<https://www.smchealth.org/covidvaccine>

###